

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 6/2009

Acta 06/009. En la ciudad de Montevideo, el 17 de junio de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 12 de junio de 2009 (Acta N° 5/009), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Exposición a realizarse por el Dr. Federico Carnikian sobre el tema “Listas de exclusión para marketing”.
- Informe solicitado por la Unión Europea.
- Consideración del informe realizado por el Dr. Marcelo Bauzá acerca del concepto “actividad o uso personal y doméstico” referido en la Ley N° 18.331.
- Comunicación telefónica del Sr. Vicente González de la Agencia Española de Protección de Datos a la Dra. María José Viega, el 17 de junio.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Exposición acerca “Listas de Exclusión para el marketing”. Se informa que el Dr. Carnikian realizará una exposición de aproximadamente 30 minutos acerca del

derecho de exclusión, su tratamiento en la Ley N° 18.331 así como en el derecho español.

2. Informe Unión Europea. Se encomienda a la Directora de Derechos Ciudadanos la contestación de las preguntas realizadas, de acuerdo a lo hablado en la reunión, las que se analizarán por correo electrónico.

3. Informe sobre los conceptos “personal y doméstico” de la Ley N° 18.331. Se intercambian opiniones al respecto, acordándose que se archive el informe.

4. Agencia Española de Protección de Datos. El Sr. Vicente González solicitó a la Directora de Derechos Ciudadanos que con motivo del VII Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos se comunique a la Agencia el orador que hará uso de la palabra y que se envíe una nota solicitando se autorice a Uruguay a participar en la reunión cerrada de Autoridades de Protección de Datos a realizarse en la 31° Conferencia Internacional de Protección de Datos, a los efectos de poder participar, tener voz y voto.

5. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

- N° 001/2008 – AA. Presentó toda la documentación nuevamente como si se tratara de una inscripción, y no una reinscripción. Se le realizaron observaciones, las cuales le fueron notificadas el 8 de junio, estando en plazo para evacuarlas hasta el 23 de junio. Se le sugirió que presentaran una consulta por escrito.

- N° 007/2008 – Federación de Agremiaciones Empresariales (Infocred). Base de Datos procedente del MEF que es presentada nuevamente para su inscripción. Se le efectuaron observaciones de las cuales se les dio vista el 2 de junio, habiéndolas evacuado el 12 de junio, el 16 de junio se le notificó el mantenimiento de las mismas estando en plazo para concurrir a tomar vista hasta el 22 de junio próximo.

- N° 004/2009 – Denuncia realizada por BB. Se envió telegrama a la empresa denunciada CC notificándola. Presentó copia simple del contrato solicitado (aclarando que el original está en España por lo que a la brevedad presentará un

testimonio notarial del mismo). Se está elaborando un informe por el Dr. Federico Carnikian.

– N° 007/2009. Denuncia realizada por una persona física ante el Ministerio de Economía y Finanzas -Área Defensa del Consumidor- acerca la vulneración de datos personales, contra DD. Se elaboró un proyecto de resolución.

– N° 009/2009. Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Con fecha 27 de mayo se le notificó que debía presentarse ante la Unidad a tomar nueva vista. No se presentó.

- N° 012/2009 – Consulta de AGESIC sobre pedido de DINAPYME a DGI que necesita tener acceso al rango de facturación y cantidad de empleados. Se entregó copia de los informes realizados desde el punto de vista del acceso a la información pública y de la protección de datos personales. Se aprueba un dictamen.

– N° 014/2009 - Denuncia de inclusión en base de Datos de EE. El 9 de junio presentó escrito EE con la información. Se está elaborando un informe.

– N° 017/2009 - República AFAP S.A. Inscripción de Bases de Datos. Presentó a los efectos de su inscripción dos bases de datos: de afiliados y de contactos con afiliados. Se le realizaron observaciones de índole jurídico, habiéndosele comunicado que concurra a tomar vista el 29 de mayo, notificándose de la vista el 3 de junio. Plazo hasta el 17 de junio para evacuar la vista.

– N° 018/2009 - Denuncia por el envío de mails por FF sin el consentimiento del destinatario. Con fecha 3 de junio se le envió telegrama colacionado a la empresa denunciada a efectos que concurra a esta Unidad a tomar vista del expediente, habiendo comparecido el 8 de junio a tomar vista, estando en plazo para evacuarlas hasta el 23 de junio.

- N° 019/2009 - Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331. Fue remitido a AGESIC con fecha 28 de mayo a efectos que ésta a su vez lo envíe a Presidencia de la República. Ingresó en Jurídica de Presidencia el 3 de junio. Tiene informe de jurídica.

– N° 020/2009 - Denuncia. Comunicación de datos personales por parte de mesa de entrada de GG a una empresa consultora sin el consentimiento de su

titular. Se notificó a Secretaría de GG, enviándose telegrama colacionado el 8 de junio. Compareció a notificarse el 11 de junio. Plazo hasta el 26 de junio.

– Nº 021/2009 – Consulta efectuada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (DICOSE) en cuanto a la solicitud de información que anualmente le solicita LIDECO de toda su base de datos. La Unidad envió telegrama colacionado con fecha 9 de junio a fin de que proporcione el listado de la información suministrada especificando la cantidad y datos que brinda, habiendo contado con plazo para su presentación hasta el 15 de junio, no lo hizo a la fecha.

– Nº 022/2009 – Créditos Directos. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva la información por 20 años. Tomó vista el 16 de junio, contando con plazo para su evacuación hasta el 1º de julio siguiente.

– Nº 023/2009 – Roals SRL. Inscripción de base de datos. Se le realizaron observaciones a la inscripción ya que conserva por 20 años. El 15 de junio tomó vista de las observaciones estando en plazo para su evacuación hasta el 30 de junio próximo.

III) **ASUNTOS RESUELTOS**

1. AEPD. En relación a la solicitud del Sr. Vicente González se resuelve que será el Dr. Felipe Rotondo quien asistirá como expositor al VII Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos así como a la 31º Conferencia Internacional de Protección de Datos.

2. Expedientes. En relación al expediente Nº 007/2009 se resuelve que: a) DD deberá cumplir con lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de la Ley Nº 18.331, b) que es la URSEC el órgano competente en materia de servicios de telefonía celular.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP